RESOLUCION IM Nº 1543/2021

POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO AL OFERENTE DISTRIMACO S.A., CON RUC N° 80090601-2, REPRESENTADO POR JUANA FRETES CORONEL, CON C.I. Nº 881.984, QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CLUB GRAL. BERNARDINO CABALLERO - ID Nº 396506, EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS Nº 02/2021.-

Juan León Mallorquín, 23 de agosto de 2021

VISTO: El Informe de Evaluación y Recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), según nota de fecha 23 de agosto de 2021; y.-

CONSIDERANDO: Que, el citado informe luego de un estudio cuantitativo y cualitativo del contenido de las ofertas, recomienda la propuesta de la **DISTRIMACO S.A.**, con RUC Nº **80090601-2,** como la oferta con **mejores las condiciones para la contratación**, y por ende, la mas conveniente para los intereses de la Administración Municipal.-

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Juan León Mallorquín, habiendo analizado todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos por el citado dictamen, se adhiere a la recomendación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).-

Que, el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas reza, en lo pertinente: "con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".-

Que, el artículo 51 de la Ley Nº 3.966 Orgánica Municipal establece "que son atribuciones del Intendente Municipal: "...j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concursos de ofertas, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley...".-

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN LEÓN MALLORQUÍN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1º **ADJUDICAR** el contrato al oferente **DISTRIMACO S.A.**, con **RUC N° 80090601-2**, representado por **Juana Fretes Coronel, con C.I. Nº 881.984,** que tiene por objeto la **"CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍA EN CLUB GRAL. BERNARDINO CABALLERO" - ID Nº 396506**, en el marco del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2021, por la suma de **Gs 479.619.667** (Guaraníes cuatrocientos setenta y nueve millones, seiscientos diecinueve mil, seiscientos sesenta y siete).-

Art. 2º **IMPUTAR** el 50 % del monto total de la presente adjudicación al rubro 520 "CONSTRUCCIONES", FF: 011 "ROYALTIES" del Presupuesto de la Municipalidad de Juan León Mallorquín, para el ejercicio fiscal 2021.-

Art. 3º **COMUNICAR** a la firma adjudicada en los términos previstos en la Ley Nº 2.051/03 y Decreto reglamentario Nº 2992/19; y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP); a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.-

ABG. AGUSTÍN GÓMEZ GARAY
Secretario General

ABG. GUSTAVO BENITEZ VAZQUEZ
Intendente Municipal